

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR

ACTA N°09/2010
OCTAVA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2010

En Osorno, siendo las 9.30 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres (a):

| | |
|--------------------------------|------------------------|
| ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ | PRESIDENTE |
| JUAN CAVADA ARTIGUES | CONSEJERO |
| MARIA TERESA GEBAUER SCHWENCKE | CONSEJERA |
| JUAN SANCHEZ ALVAREZ | CONSEJERO |
| RODRIGO MARTÍNEZ GÓMEZ | CONSEJERO NO ACADEMICO |
| CLAUDIO MUÑOZ YUCRA | CONSEJERO ESTUDIANTIL |
| BRUNO CARDENAS MARAGAÑO | SECRETARIO |

Invitados Sres.: Juan Luis Carter Beltrán, Vicerrector Académico; Bernardo Aedo Vallejos, Vicerrector de Administración y Finanzas; Arturo Vallejos Romero, Director Unidad de Estudios Estratégicos y Prospectivos; Roberto Jaramillo Alvarado, Director del Instituto de Educación Continua; Héctor Martínez Briones, Director Jurídico.

Justifican su inasistencia los Consejeros Sres.: Dieter Konow H., Álvaro Poblete L. Y Francisco Ganga C.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Informe Nuevas Carreras
- 4.- Sistema de Incentivos para la formación Continua
- 5.- Decretos de Asignaciones de Responsabilidad Unidad de Producción Acuícola e Instituto de Educación Continua
- 6.-Varios

1.- Aprobación Acta anterior.- Se aprobó sin observaciones

2.- Informe de Rectoría

2.1.- El Sr. Rector informó respecto de la reunión sostenida en audiencia con el Jefe de la División de Educación Superior Sr. Juan José Ugarte, a la cual asistió acompañado por el Director del Centro I-mar Sr. Alejandro Buschmann, el Vicerrector de

Investigación y Postgrado Sr. Egon Montecinos y el Consejero Superior Sr. Francisco Ganga. En la ocasión el Sr. Rector realizó una presentación explicitando el Plan de Reestructuración que la Universidad ha llevado a efecto en el último semestre y que ha implicado un rediseño de procesos y un énfasis especial en el mejoramiento de la calidad.

El Sr. Rector presentó dos proyectos de interés : uno relacionado con la Formación de Profesores, respecto del cual el Jefe de la División comprometió su apoyo y, el segundo, fue un esbozo de proyecto relacionado con el desarrollo Humano Avanzado proyectado para la Región macrosur. Paralelamente el Jefe de la División Sr. Juan J. Ugarte comprometió su apoyo para la realización de un Seminario con apoyo del CPEIP y la presencia de Erica Castillo encargada del Programa INICIA

La evaluación de esta importante reunión fue muy positiva considerándose que quedaron formuladas una serie de iniciativas (Creación del Centro de Investigación en Biotecnología y otro en Educación); del mismo modo el encuentro sirvió para posicionar a la Universidad ante la autoridad superior ministerial.

2.2.- En relación a la Acreditación Institucional, se informó del trabajo interno que se está realizando para su pronta entrega ante la Comisión Nacional de Acreditación, luego de lo cual habrá un despliegue del Plan de manera consistente con cada Departamento. La idea es no sólo alinearse en función de la Acreditación, sino que propender al mejor desarrollo global de la institución. A propósito de lo anterior, los Sres. Consejeros estimaron que es importante mencionar en el Informe de Autoevaluación que más allá de la crisis vivida por la Universidad el año 2009, ha sabido salir adelante con sus propios Recursos Humanos encontrándose en estos momentos con un visión prospectiva muy positiva.

3.- Informe de Nuevas Carreras

Se invitó a exponer al Sr. Arturo Vallejos, Director de la Unidad de Estudios Estratégicos y Prospectivos, quien expuso el trabajo referido a: "Nuevas Carreras para la Universidad de Los Lagos y su Factibilidad Económica y Financiera 2010".

Luego de la presentación de antecedentes de contexto, el resultado del estudio determinó las tres carreras que presentan mayor debilidad y ponen en riesgo, por ahora, su continuidad, ellas son : Técnico en Acuicultura, Biología Marina e Ingeniería Comercial esta última correspondiente al Campus Puerto Montt.

El resultado del estudio basado en : la mixtura cualitativa y cuantitativa; la aplicación del análisis multicriterio; la puntuación de las carreras, según metodología seguida, determinó que la nueva propuesta contenga las siguientes Carreras:

- Enfermería
- Ingeniería en Biotecnología
- Ingeniería Civil Informática
- Pedagogía en Biología y Química
- Kinesiología.

El Consejo Superior por unanimidad acordó aprobar la factibilidad de discontinuación de las tres Carreras propuestas y la aprobación de las nuevas cinco antes referidas, distribuyéndose del siguiente modo: Enfermería, Kinesiología y Pedagogía en Biología y Química se impartirán en el Campus Osorno de la Universidad y las Carreras de Ingeniería en Biotecnología e Ingeniería Civil Informática en el Campus Puerto Montt de la Universidad.

Paralelamente a lo anterior, los Sres. Consejeros consideraron oportuno que en los siguientes estudios, se puedan establecer variables de cómo mantener las familias de carreras y las proyecciones de ellas.

4.- Sistema de Incentivos para la formación Continua

Se invitó a exponer al Director del I.E.C. Sr. Roberto Jaramillo, quien dio a conocer las propuesta de incentivos económicos y la Formulación y Ejecución de Proyectos de Formación Continua, respecto del cual se entregó un documento.

Luego de realizada la exposición, los Sres. Consejeros consideraron que se trataba de un documento bien acotado y sólo sugirieron que en la sección de Auditores presente el documento, se incorpore igualmente al profesional interno de la Universidad.

En relación al control de tuición académica, el Director del I.E.C. precisó que será realizado por el propio Consejo Académico del Instituto y como complemento la contraparte será la Vicerrectoría Académica.

El Director del I.E.C. Roberto Jaramillo dio a conocer que próximamente se generará una propuesta de Modelo Educativo, que será presentado en el Consejo Superior.

Los Sres. Consejeros acordaron aprobar unánimemente la propuesta presentada en el presente punto de Tabla, igualmente se aprobó la facultad para que a través del Instituto Profesional se presente el Master Profesionalizante como parte de una unidad de servicio.

5.- Decretos de Asignación de Responsabilidad Unidad de Producción Acuícola e Instituto de Educación Continua y Creación de Asignación de Postítulo

5.1.- En relación al Decreto de Asignación de Responsabilidad de la Unidad de Producción Acuícola, el Consejo Superior acordó aprobar una Asignación para los funcionarios de la Universidad que sean asignados a desempeñar funciones de: Administrador General de la Unidad y al Administrador Técnico de la Unidad.

La aprobación del Consejo precisa que se tratará de un pago mensual de setecientos mil pesos para el funcionario que desempeñe funciones de Administrador General del Proyecto y de seiscientos mil pesos mensual para el funcionario que desempeñe funciones de responsabilidad como Administrador Técnico de la Unidad de Producción Acuícola.

La Asignación antes referida será percibida mientras se desempeñe la función asignada y será imponible para todos los efectos legales. Los montos indicados se reajustarán en

la misma cantidad porcentual en que se incrementen las remuneraciones generales de la Universidad.

5.2.- En relación al Decreto de Asignación de Responsabilidad para el Instituto de Educación Continua para los funcionarios de la Universidad que sean asignados a desempeñar funciones de: Director General del Instituto de Educación Continua; Subdirección Académica y Coordinadores del Instituto de Educación Continua para los Campus de Santiago y Puerto Montt, el Consejo Superior acordó aprobar la propuesta en los siguientes términos:

- a) Una Asignación de pago mensual de un millón de pesos para la función de Director General del Instituto de Educación Continua
- b) Una Asignación de pago mensual de trescientos cincuenta mil pesos para las funciones de Subdirector Académico
- c) Una Asignación de pago mensual de doscientos cuarenta mil pesos mensuales para la función de Coordinador del Instituto de Educación Continua en los Campus.

Ha quedado establecido que la Asignación será percibida mientras se desempeñe la función asignada y será imponible para todos los efectos legales. Los montos indicados se reajustarán del mismo modo que las remuneraciones generales de la Universidad.

Para el caso del Director General del I.E.C. deberá tener dedicación exclusiva en esas funciones y no podrá realizar actividades remuneradas adicionales dentro de la Universidad incluidos los Convenios a Honorarios.

5.3.- En relación a este mismo punto de la Tabla, se trató la aprobación de la Creación de una Asignación de Postítulo; al respecto el Consejo Superior acordó aprobar lo siguiente:

Los funcionarios Académicos Jornada Completa o Media Jornada, que se encuentren adscritos a prestar servicios a Programas de Postítulo adjudicados a la Universidad, las referidas prestaciones se considerarán para todos los efectos legales como actividades académicas propias de su quehacer institucional.

En tal sentido el funcionario académico tendrá derecho a una Asignación de Responsabilidad de Postítulo, que será determinada mensualmente en consideración a las horas destinadas a las prestaciones indicadas. Para estos efectos el Director del Programa deberá informar mensualmente a la Dirección de Recursos Humanos el monto de la Asignación que será imponible para todos los efectos legales.

Los funcionarios Académicos podrán hacer uso de Comisión de Servicios para el cumplimiento de las prestaciones antes indicadas. En el caso que los Proyectos dispongan del Item Viáticos, se procederá a imputar los valores correspondientes.

6.- Varios

6.1.- En relación al punto de la Tabla: "Varios", se invitó a exponer al Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Bernardo Aedo Vallejos respecto de la necesidad de Devolución de Dineros por parte de la Universidad al Ministerio de Educación correspondiente a montos asignados en su oportunidad para becas estudiantiles que no fueron ocupadas en su totalidad, que asciende a \$177.709.046.- En acuerdo convenido con autoridades del Mineduc, el monto será devuelto en siete cuotas de igual monto entre el mes de julio de 2010 a enero de 2011.

El Consejo Superior acordó aprobar la devolución del total del monto en los términos planteados por el Vicerrector de Administración y Finanzas.

6.2.- Se planteó, como idea de futuro próximo, la participación en la creación de un Centro de Perfeccionamiento de Profesores en la Región, como parte de un Consorcio u Holding de Universidades; la idea es que alguien se haga cargo de cómo competir al interior de esta próxima iniciativa y de este modo evitar que otras Universidades ocupen el espacio territorial de la Universidad de Los Lagos.

6.3.- En relación a la Dirección de Relaciones Internacionales, se informó que el nuevo Director será el Profesor Sr. Julio Crespo, quien estará a cargo de reorientar la Dirección en el sentido de ampliarla a las distintas dependencias de la Universidad, que permita fortalecer los Centros de Investigación, el postgrado y la movilidad estudiantil y vincularse con los Departamentos Académicos. Del mismo modo se dotará de mayores atribuciones a la Secretaría Ejecutiva de la Dirección de Relaciones Internacionales.

6.4.- Los Sres. Consejeros acordaron enviar sendas notas de saludo al Consejero Sr. Álvaro Poblete y al ex Consejero Sr. Mario Letelier, deseándoles pronta recuperación en sus estados de salud, y que están actualmente con algunas dificultades.

Hora de término: 16,00 hrs.



BRUNO CARDENAS MARAGAÑO
SECRETARIO

Osorno, 22 de julio de 2010.